

En caso de que se realice una verificación tanto en el **SIPOT**, como en el **Portal Institucional** del Sujeto Obligado, se tendrá que establecer un resultado conjunto del IGcPT, el cual estará calculado como el promedio simple de los resultados de cada uno de los portales

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

IG CPT

33.33%

IGCPT_SIPOT

42.13%

IGCPT_PAIP

24.52%